

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSJAVIN S.A.**

Javin, 15 de Noviembre del 2016

Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES: el señor JUAN MANUEL REINOSO PIÑA y su cónyuge Sra. SONY BELGICA MOGROBEJO VALDEZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A., con domicilio en el Recinto Javín, cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 130 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: la señora GLADYS MARITZA ORTEGA ORTEGA.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de la señora GLADYS MARITZA ORTEGA DIEZ ACCIONES DE LAS 130 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

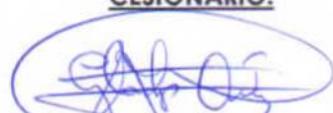
CEDENTE:



Sr. Juan Manuel Reinoso Piña

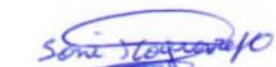
C.I. 0301178034

CESIONARIO:



Sra. Gladys Maritza Ortiz Ortega

C.I. 0301339669


Sra. Sony Belgica Mogrobejo Valdez

C.I. 0301156915



